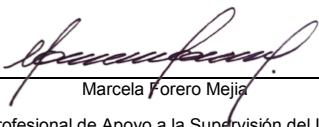
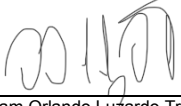
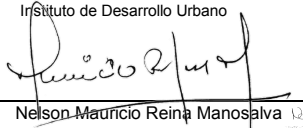
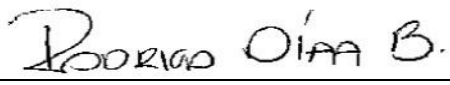
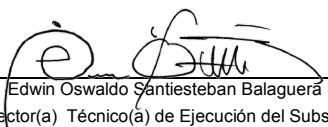
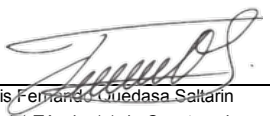


FORMATO			
ACTA DE SUSPENSIÓN			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-EO-19	CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS	2	
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE <u>INFRAESTRUCTURA</u>			
DIRECCIÓN TÉCNICA DE <u>CONSTRUCCIONES</u> SUBDIRECCIÓN TÉCNICA <u>DE EJECUCIÓN DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE</u>			
ACTA No <u>16</u>	SUSPENSIÓN ☐ AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN ☒	DE CONTRATO DE <u>INTERVENTORÍA</u>	
1. ANTECEDENTES			
CONTRATO No <u>1797-2023</u> (Número de Contrato) LICITACIÓN PÚBLICA ☒ CONCURSO DE MÉRITOS ☐ SELECCIÓN ABREVIADA ☐ CONTRATACIÓN DIRECTA ☐ <u>IDU-CMA-DG-012-2023</u> (Indique en este espacio la identificación del proceso de selección efectuado)			
OBJETO DEL CONTRATO INTERVENTORIA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR VERDE DE LA CARRERA 7 DESDE LA CALLE 127 HASTA LA CALLE 183 (NO INCLUYE INTERSECCIÓN) Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. (Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)			
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO		<u>Localidad Usaquén</u> (Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)	
CONTRATO DE OBRA ASOCIADO		<u>1727-2023</u> (Indique en este espacio el número del contrato Asociado.)	
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO		<u>74 meses</u> (Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)	
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO		<u>19</u> DE <u>2</u> DE <u>2024</u> (Día) (Mes) (Año)	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		<u>\$ 40,601,044,402.00</u> (Indique en este espacio el valor del contrato en números)	
CONTRATISTA		<u>CONSORCIO THC CORREDOR VERDE 99</u> (Escriba el nombre o razón social del contratista de obra)	
INTERVENTOR		<u>CONSORCIO CORREDOR VERDE</u> NIT <u>901,785,131</u> (Escriba el nombre o razón social del Interventor) (Escriba el NIT del Interventor)	
SUPERVISOR (A) DTP		<u>WILLIAM ORLANDO LUZARDA TRIANA - DIRECTOR TÉCNICO DE PROYECTOS</u> (Escriba el nombre del Supervisor (a) delegado (a) por el IDU al contrato de interventoría)	
SUPERVISOR (A) DTC		<u>LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN - DIRECTOR TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES</u> (Escriba el nombre del Supervisor (a) delegado (a) por el IDU al contrato de interventoría)	
2. PRÓRROGAS Y/O ADICIONES			
PRÓRROGAS	No. <u>1</u>	DE FECHA <u>18/10/2024</u>	PLAZO <u>cuatro (4) meses y quince (15) días</u>
TOTAL PLAZO DE PRORROGAS			PLAZO <u>cuatro (4) meses y quince (15) días</u>
ADICIONES:			
CONTRATOS ADICIONALES	No. <u>N.A</u>	DE FECHA <u>N.A</u>	VALOR <u>N.A</u>
	No. <u>N.A</u>	DE FECHA <u>N.A</u>	VALOR <u>N.A</u>
ADICIONES:	No. <u>N.A</u>	DE FECHA <u>N.A</u>	VALOR <u>N.A</u>
	No. <u>N.A</u>	DE FECHA <u>N.A</u>	VALOR <u>N.A</u>
TOTAL ADICIONES			VALOR <u>N.A</u>
RECONOCIMIENTOS QUE NO IMPLICAN MODIFICACIONES : (En caso de aplicar)			
MAYORES CANTIDADES	No. <u>N.A</u>	DE FECHA <u>N.A</u>	VALOR <u>N.A</u>
MAYORES AJUSTES	No. <u>N.A</u>	DE FECHA <u>N.A</u>	VALOR <u>N.A</u>
MAYOR PERMANENCIA	No. <u>N.A</u>	DE FECHA <u>N.A</u>	VALOR <u>N.A</u>
TOTAL RECONOCIMIENTO			VALOR <u>N.A</u>
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	<u>\$ 40,601,044,402.00</u>		
3. SUSPENSIÓN Y AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN			
SUSPENSIÓN ANTERIORES:			
ACTA DE SUSPENSIÓN No.	<u>N.A</u>	DE FECHA <u>N.A</u>	No. DIAS <u>N.A</u>
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No.	<u>N.A</u>	DE FECHA <u>N.A</u>	No. DIAS <u>N.A</u>
TOTAL TIEMPO DE SUSPENSIÓN			No. DIAS <u>N.A</u>
SUSPENSIÓN ACTUAL:			
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1	<u>12</u>	DE FECHA <u>4/03/2025</u>	No. DIAS <u>15</u>
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No. 1	<u>13</u>	DE FECHA <u>14/03/2025</u>	No. DIAS <u>10</u>
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No. 2	<u>14</u>	DE FECHA <u>26/03/2025</u>	No. DIAS <u>13</u>
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No. 3	<u>16</u>	DE FECHA <u>10/04/2025</u>	No. DIAS <u>11</u>
FECHA DE REINICIACIÓN	<u>22</u>	DE <u>ABRIL</u>	DE <u>2025</u>

FORMATO			
ACTA DE SUSPENSIÓN			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-EO-19	CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS	2	
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE <u>INFRAESTRUCTURA</u>			
DIRECCIÓN TÉCNICA DE <u>CONSTRUCCIONES</u> SUBDIRECCIÓN TÉCNICA <u>DE EJECUCIÓN DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE</u>			
ACTA No <u>16</u>	SUSPENSIÓN ☐ AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN ☒	DE CONTRATO DE <u>INTERVENTORÍA</u>	
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN (Día) <u>24</u> (Mes) <u>OCTUBRE</u> (Año) <u>2030</u> (Día) (Mes) (Año)			
Las partes representadas por: <u>LUIS EDUARDO BENCARDINO CALDERON</u> (Escriba el nombre completo del representante legal del contratista) representante legal del contratista; <u>RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA</u> (Escriba el nombre completo del representante legal de la interventoría) representante legal de la interventoría; y <u>LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN</u> (Escriba el nombre completo del Supervisor (a) del contrato, delegado por el IDU) Supervisor(a) IDU de contrato de interventoría, acuerdan AMPLIAR LA SUSPENSIÓN del contrato de conformidad con el oficio de la interventoría con número de Radicado IDU. <u>N.A</u> <u>4</u> de <u>MARZO</u> de <u>2025</u> Indicar el número de radicado IDU (Día) (Mes) (Año)			
4. CAUSAS			
Conforme a la suspensión 1 tramitada el pasado 04 de marzo de 2025, se solicita al Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) la ampliación de la misma en los términos planteados en la presente, debido a que a la fecha persisten las causales que dieron origen a la suspensión 1, así las cosas, hasta tanto no se superen los inconvenientes presentados; por parte de esta interventoría se recomienda a la Entidad no tramitar acta de reinicio de los contratos de obra e interventoría. COMENTARIOS IDU. La supervisión del Contrato de Interventoría IDU1797-2023, reitera las manifestaciones consignadas en el acta No 14 de suspensión No 1. La Entidad adelanta la gestión necesaria para la incorporación de recursos de Transmilenio S.A., al contrato de interventoría, con el fin de garantizar el cubrimiento de la vigilancia contractual integral que realiza el Consorcio Corredor Verde, para finalizar la etapa de preconstrucción del Contrato de Obra IDU 1727-2023. Durante la etapa de suspensión se han venido realizando reuniones con Transmilenio en el periodo de suspensión gestionado la consecución de recursos para adicionar al fondo de cubrimiento de la interventoría ante TransMilenio. Dichas reuniones se realizaron de la siguiente manera: 20/03 - Solicitud de recursos, 27/03 Remisión de informe Técnico de Recursos, 31/03 Observaciones de Tm al informe 2/04 y 3/04 Atención de observaciones, 4/04 Aprobación de recursos y 8/04 Solicitud de CDP de parte del IDU, teniendo en cuenta lo anterior y e tiempo de emisión de de CDP de parte de TM, se requiere el tiempo adición de suspensión. 1. La presente suspensión cesará una vez se superen las causas que la motivan o se cumpla el término establecido, caso en el cual se procederá a su reinicio lo que primero ocurra. 2. Independientemente de las causales que dieron origen a la suspensión, el plazo fue establecido a voluntad de las partes del presente contrato, por lo cual para todos los efectos se reiniciará una vez cumplido el tiempo indicado en la presente acta sin lugar a suscribir un acta adicional de reinicio. En caso de requerir una ampliación en el plazo de cesación de actividades podría efectuarse únicamente mediante la firma de documento adicional que indique nuevo plazo de suspensión de actividades. No obstante, lo anterior, el contratista deberá actualizar las garantías correspondientes una vez el contrato reinicie por cumplimiento del plazo. 3. Cabe resaltar que las actividades que se realicen en este tiempo no podrán ser objeto de reclamación o reconocimiento económico, por obra adicional o mayor permanencia; en ese sentido, las actividades que se realicen y/o el personal dispuesto para ello, se efectuará por cuenta y riesgo del contratista, con el fin de alcanzar obligaciones atrasadas o pendientes de cumplir. 4. Con la suscripción de la presente suspensión el IDU no renuncia a su potestad sancionatoria por los presuntos incumplimientos que se evidencien. 5. El Contratista se compromete a ampliar los plazos del amparo de garantía única en las condiciones establecidas en el contrato. 6. El plazo de suspensión no se cuenta para calcular la vigencia del contrato, ni para establecer el plazo de ejecución del mismo. 7. Dadas las causas que generaron la presente suspensión el IDU manifiesta que no causará costo para la Entidad y por lo tanto no generará costo por reconocimiento alguno para la Interventoría. 8. Durante el plazo de la suspensión, las partes acuerdan realizar las mesas de trabajo necesarias (Técnicas, jurídicas y contractuales) para revisar y analizar los temas que dieron pie a la presente suspensión.			
El Interventor se compromete a terminar el objeto contratado en el plazo faltante, de conformidad con el acta de reinicio y de acuerdo con las funciones establecidas en el contrato y/o en el Manual de Interventoría Con el fin de garantizar la cobertura en cada uno de los amparos, el Interventor se compromete a actualizar las pólizas del contrato, en los términos descritos en el mismo y/o en el Manual de Interventoría Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los			

FORMATO			
ACTA DE SUSPENSIÓN			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-EO-19	CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS	2	

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE <u>INFRAESTRUCTURA</u>			
DIRECCIÓN TÉCNICA DE <u>CONSTRUCCIONES</u> SUBDIRECCIÓN TÉCNICA <u>DE EJECUCIÓN DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE</u>			
ACTA No <u>16</u>	SUSPENSIÓN ☐ AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN ☒	DE CONTRATO DE <u>INTERVENTORÍA</u>	
<u>Diez</u> (Día en letras)	<u>(10)</u> (Día en números)	días del mes de <u>Abril</u> de <u>2025</u> (Mes en que se firma el acta)	(Año de firma del acta)

(Firma) (Nombre) N.A N.A Nombre de la firma contratista (Firma) (Nombre)  Marcela Forero Mejía Profesional de Apoyo a la Supervisión del IDU Instituto de Desarrollo Urbano (Firma) (Nombre)  William Orlando Luzardo Triana Director(a) Técnico(a) de Proyectos Instituto de Desarrollo Urbano (Firma) (Nombre)  Nelson Mauricio Reina Manosalva Subdirector General de Infraestructura Instituto de Desarrollo Urbano	(Firma) (Nombre)  Rodrigo Alberto Díaz Benjuma Representante Legal del Interventor Nombre de la firma interventora (Firma) (Nombre)  Edwin Oswaldo Santiesteban Balaguera Subdirector(a) Técnico(a) de Ejecución del Subsistema Transporte Instituto de Desarrollo Urbano (Firma) (Nombre)  Luis Fernando Ouedasa Salazar Director(a) Técnico(a) de Construcciones Instituto de Desarrollo Urbano
--	--

Esta acta debe ser firmada por el(la) subdirector(a) General, en caso de ser el ordenador de gasto y de pago. Ver las Resoluciones IDU de delegación de funciones.